

**INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
(ANTES PORMENORIZADO)
MECI- MIPG**

POLITECNICO COLOMBIANO JIC

OBJETIVO

Realizar la evaluación semestral del Estado del sistema de Control Interno (antes pormenorizado), en el Politécnico Colombiano JIC con los hechos relevantes del periodo, teniendo en cuenta que este periodo es de 2 meses por la transición de la norma.

ALCANCE

Informe semestral del Estado del Sistema de Control Interno, para el período comprendido entre Noviembre y Diciembre de 2019 en el Politécnico Colombiano JIC según lineamientos del MIPG- MECI. Este periodo de transición fue regulado mediante Circular 100-006 de 2019 del DAFP.

METODOLOGÍA

El MECI está conformado por 5 componentes que constituyen la 7ª dimensión del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), los cuales son la base para verificar las otras 6 dimensiones del MIPG y su implementación en los procesos institucionales del Politécnico Colombiano JIC, según la información aportada y/o publicada por los líderes de proceso.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Decreto 1499 de 2017, articula los Sistemas de Desarrollo Administrativo y calidad con el sistema de Control interno.
- Decreto 648 de 2017, capítulo 3, sistema institucional de Control interno.
- Ley 1474 de 2011, artículo 9º, publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.
- Resolución rectoral N°430 de 2019, reglamenta el sistema institucional de control interno.
- Circular No. 004 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- Circular 100-006 de 2019 del DAFP.
- Decreto 2106 de 2019, artículo 156.

RESULTADOS

Enfocado en la séptima dimensión (Control Interno) de MIPG, con la estructura del Modelo MECI actualizado en un esquema de cinco componentes y teniendo en cuenta los 5 roles de las oficinas de Control Interno, este informe evalúa el estado actual de la ejecución de las dimensiones de MIPG desde el punto de vista de efectividad, avances y cumplimiento. Los hechos más relevantes de este periodo son los siguientes:

I. Componente Ambiente de Control

La Oficina Asesora de Planeación gestiona la resolución rectoral N°1040 del 20 de diciembre de 2019 por medio de la cual se adopta el modelo MIPG y se crea el comité institucional de gestión y desempeño. Esta norma establece funciones y responsables de orientar las dimensiones y políticas en la institución.

En cuanto al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las funciones fueron establecidas mediante Resolución rectoral N°430 de 2019, en los términos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y en relación con esta norma se realizó el comité N°3 el día 7 de noviembre de 2019, según consta en el acta respectiva.

Este componente se relaciona con las dimensiones:

- **Direccionamiento Estratégico y Planeación.** Al respecto se emitió desde la Rectoría las directrices para realizar el cierre fiscal 2019 según circular rectoral N°32 del 29 de noviembre de 2019, mientras que la oficina asesora de planeación comunicó mediante correo electrónico lineamientos sobre las actividades de planeación para la vigencia 2020

La Supervisión del Sistema de Control Interno por parte del Representante Legal y la Alta Dirección se realiza en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para este periodo se realizó el comité N°3, el día 7 de noviembre de 2019.

- **Talento Humano.** Se le asignó la responsabilidad de liderar la Aplicación y cumplimiento del Código de Integridad y las Políticas de Talento Humano que están pendientes en el marco de la resolución rectoral 1040 de 2019.
- **Gestión con Valores para el Resultado.** Se relaciona con el Compromiso con la competencia de todo el personal, expresado con el plan de capacitación 2019 liderado por “Desarrollo laboral”.

II. Evaluación del riesgo

La identificación de objetivos de los procesos se evidencia en el Documento “caracterización”, a partir de lo anterior, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos, incluyendo lo relacionado con corrupción en todos los 14 procesos de la institución, publicados en la web. En este componente se evidencia el nivel de riesgo inherente al proceso.

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos, se llevaron a cabo los seguimientos y evaluaciones a los Mapas de Riesgos de Procesos con corte a 31 de diciembre de 2019. Se realizó actualización y socialización de los riesgos con los equipos de los procesos de Autoevaluación, Comunicaciones, Mejoramiento continuo, Planificación, Investigación, Extensión, Docencia, Subproceso de Laboratorios, Adquisiciones, Bienestar Institucional, e informática.

Se evidencia 103 riesgos registrados en Kawak para todos los procesos; el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano PAAC con corte a 31 de diciembre de 2019, evidencio logro del 78% en el componente gestión del riesgo.

Durante este periodo se aportó el borrador de resolución que adopta la actualización de la Política de Administración del Riesgo según la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4 (octubre de 2018)”* el cual está asociado al PAAC institucional.

III. Componente Actividades de Control

Se continuó con el seguimiento a los Planes de Acción de la vigencia, para verificar el cumplimiento de planes, programas y proyectos que se tienen definidos en el Plan de acción Institucional 2019. El porcentaje de ejecución del Plan de Acción Institucional con corte a septiembre 30 evidencia un avance del 73,37%. El POAI registra una ejecución del 70,56% al corte de 31 de octubre de 2019 con 22 modificaciones en la vigencia. No se evidencio publicación de la ejecución a noviembre o diciembre de 2019.

Los indicadores de gestión en cada uno de los procesos se evidencian asociados al plan de acción respectivo, con el fin de que estos apunten al logro de los objetivos propuestos en el plan estratégico. De este modo este componente se relaciona con la dimensión:

Es importante fortalecer la Selección y Desarrollo de controles generales sobre tecnologías de la información estableciendo actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; sobre los procesos de gestión de la seguridad; sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

En este componente la 3ª línea de defensa (Control Interno) participa en su rol de evaluación de la Gestión del Riesgo y con el rol de Evaluación y Seguimiento.

IV. Componente Información y Comunicación

La aplicación de la Política de Comunicaciones que define lineamientos y las herramientas para su ejecución, en aspectos de la comunicación interna y externa con los grupos de valor (resolución rectoral N°618 de 2016) se evidencian con la inspección de la página web, las diversas comunicaciones enviadas por el correo electrónico y las comunicaciones radicadas por todos los procesos a través del sistema Mercurio. La oficina asesora de comunicaciones lidera este tema a nivel institucional en conjunto con archivo y correspondencia.

Este componente se relaciona con la dimensión “Información y Comunicación” a través de los temas de Gestión Documental la cual opera con el sistema Mercurio y se asocia al comité de archivo, Transparencia y Acceso a la Información con la publicación en la web de la información relevante, y las Políticas, directrices y mecanismos de identificación, aseguramiento, consecución, captura y procesamiento de información.

Igualmente se evidencia el enlace para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos o denuncias, sugerencias en el sistema “Te oigo” y el informe publicado en el enlace “transparencia” sobre la gestión de las PQRS.

Es relevante la comunicación publicada y socializada en el mes de diciembre sobre el logro estratégico relacionado con el concepto favorable sobre la acreditación institucional emitida por parte del consejo nacional de acreditación.

V. Componente Actividades de Monitoreo

Se continuó con la verificación a los seguimientos realizados por parte de la 2ª línea de defensa (Planeación) en los planes de acción y sus indicadores y evaluaciones independientes por parte de la 3ª línea (Dirección de Control Interno) para determinar el estado del Sistema de Control Interno. Se incluyen en este punto los informes de auditoría que se pueden evidenciar publicados en la web institucional.

Para este componente la 3ª línea de defensa es la principal responsable con el Rol de Evaluación y Seguimiento. Al respecto se realizó registro y evaluación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos, realizada en kawak.

Durante el bimestre se realizaron las siguientes auditorías de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas.

INFORME	RADICADO	FECHA
Informe plan anticorrupción mayo-agosto 2019.	201901008812	10/12/2019

Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno. Meci- Mipg	201901009078	19/12/2019
Preinforme seguimiento al plan de mejoramiento institucional 2019-2	201901008953	16/12/2019
Preinforme seguimiento acuerdos de gestión 2018-2019	201901009146	20/12/2019

Recomendación general

La resolución rectoral 1040 de 2019 adopta los lineamientos para continuar con la implementación de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y las herramientas asociadas, definidas por la Oficina Asesora de Planeación y el comité institucional de gestión y desempeño. Por lo anterior se recomienda aunar esfuerzos entre todos los procesos, para realizar la coordinación y estructuración del Modelo de acuerdo al cronograma propuesto.

JUAN CARLOS JARAMILLO VÉLEZ
Director Control Interno

LUIS ALFONSO VALENCIA A.
Auditor Control Interno